

lia Casis de Pablo, contra Cabema y Lual, S. L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva contiene entre otros particulares, el siguiente:

«Declarar al ejecutado Cabema y Lual, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por un importe acumulado de 27.775,23, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Logroño, 4 de mayo de 2005.—Secretario judicial del Juzgado n.º 1 de lo Social, José Antonio Laguardia Herando.—21.766.

## CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

### Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 25 de abril de 2005 se convoca a los señores y señoras Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Sede Central, de la calle de la Creu 31, de Girona, el día 17 de junio de 2005, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Toma de posesión de los nuevos Consejeros Generales y resolución, en su caso, de las impugnaciones que se hayan podido presentar en el proceso de renovación de la Asamblea General.

Segundo.—Apertura a cargo del Sr. Presidente.

Tercero.—Informe del Sr. Director General.

Cuarto.—Informe estatutario de la Comisión de Control.

Quinto.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto individuales como consolidados, del ejercicio de 2004, así como aplicación del excedente y de la gestión del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto de la Obra Social del ejercicio de 2004, y del presupuesto de la Obra Social para el 2005.

Séptimo.—Aprobación de las líneas generales del plan anual de actuación.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier clase de valores.

Noveno.—Nombramiento de auditores para las cuentas anuales individuales y consolidadas.

Décimo.—Renovación parcial de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Undécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Duodécimo.—Designación de interventores para la aprobación del acta.

De conformidad con los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea General quedaran depositadas en la Sede Central de la calle de la Creu 31, de la Entidad, a disposición de los Señores Consejeros Generales, los documentos justificativos de las propuestas sometidas a aprobación.

Girona, 28 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Arcadi Calzada Salavedra.—21.642.

## CALACONTA DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 23 de Junio de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de Junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a, 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Salgado Barahona.—22.153.

## CALDERERÍA DEIVAN, S. L.

### Insolvencia provisional

Que en el procedimiento de ejecución n.º 22/05 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Vizcaya, seguido a instancia de José Manuel Olivar Olivar y otros frente a Calderería Deivan, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto con la siguiente parte dispositiva: A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 30.460,71 euros de principal más otros 6.092,14 euros prudencialmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Calderería Deivan, S.L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 3 de mayo de 2005.—María Luisa Linaza Viñandi, Secretaria Judicial.—22.644.

## CALDERERÍA GARAIZ, S. L.

### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Éibar, Guipúzcoa, publica: Que en la ejecutoria 18/05 seguida contra el deudor «Calderería Garaiz, Sociedad Limitada», domiciliada en Polígono Industrial Itziar, Parcela A 20, 20829, Itziar, Guipúzcoa, se ha dictado, el 5 de mayo de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.818,51 euros de principal y de 363,40 euros calculados para intereses y costas.

Éibar, 5 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Isabel Urbano Mateos.—21.718.

## CALERA DE ALZO, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## CALERAS GUIPUZCOANAS, S. A.

### (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales extraordinarias de socios de las sociedades Calera de Alzo, S. L., y Caleras Guipuzcoanas, S.A., celebradas el día 27 de abril de 2005, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Caleras Guipuzcoanas, S.A., por parte de Calera de Alzo, S.L. (absorbente).

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Altzo, 6 de mayo de 2005.—El Administrador Único (Calcinor, S.A.), Juan Jesús Santa Cruz Sagarduy.—21.997.

y 3.ª 19-5-2005

## CAMPO DE GOLF DE SALAMANCA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, mediante acuerdo de su reunión de fecha 31 de marzo de 2005, convoca a todos los accionistas de la entidad a la Junta General que, con carácter ordinario y extraordinario, tendrá lugar en el domicilio social, el día 24 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar, el 27 de junio de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, que incluyen el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación del período de suscripción de acciones correspondiente a la ampliación de capital social aprobada, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, el día 25 de junio de 2004 o, en su caso, cerrar el período de suscripción en la cuantía suscrita.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Apoderamiento para ejecutar los asuntos de la Junta.